

PROYECTO
CORREDOR BIOLÓGICO RIBEREÑO DE VICENTE LOPEZ
PRIMER CORREDOR BIOLÓGICO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA



JUNIO 2017
ALEJANDRO RONCHETTI
LESLIE VORRABER

Con el aval de:



RESUMEN	3
I INTRODUCCIÓN	5
I. a El Primer Corredor Biológico Municipal	5
II OBJETIVOS	7
III BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL CORREDOR BIOLOGICO	9
IV ACCIONES DEL PROYECTO	12
V AREAS DE MANEJO/CONSERVACION (Nodos O Reservas)	13
VI ESTRATEGIA I: CREACIÓN DE ISLETAS NATIVAS	27
VII ESTRATEGIA II: EL FUTURO PASEO RIBEREÑO ESCÉNICO INTERPRETATIVO	29
VIII CONCLUSIONES	30
IX SOBRE LOS AUTORES Y COLABORADORES	31
X BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXO ESPECIES	35
ANEXO ESPECIES DE AVES OBSERVADAS EN CORREDOR BIOLÓGICO	37
ANEXO IMÁGENES NODOS	44

RESUMEN DEL PROYECTO DEL CORREDOR BIOLÓGICO

A continuación exponemos los fundamentos de relevancia para la creación del primer Corredor Biológico Municipal en la Argentina.

En la actualidad y a nivel mundial, se reconoce la necesidad de fomentar la conectividad entre ambientes cercanos y de importancia por sus características de conservación o naturales.

La expresión “corredor biológico” en el ámbito urbano, y en especial en el caso del corredor biológico de Vicente López (CBVL), comprende un ambiente único de contacto entre dos sistemas muy diversos: el ambiente terrestre y el ambiente acuático. Por estas características y dados los numerosos relevamientos y avistajes realizados en diversos momentos, consideramos de gran relevancia la conformación del CBVL.

El CBVL integra un conjunto de seis nodos (o sitios). En los nodos, encontramos una abundante diversidad biológica representante del ambiente natural que se ha adaptado a las condiciones de la costa antrópica de Vicente López. En este contexto, para algunas especies, los corredores biológicos son fundamentales para su supervivencia.

A nivel municipal aún no existe ningún caso concreto, de ahí que, además de ser una necesidad, nuestra propuesta apunta a que Vicente López cuente con el primer Corredor de Biodiversidad municipal de la Argentina, protegiendo los sectores costeros que subsisten y merecen ser protegidos a tal fin.

Para el Municipio, los beneficios se traducen en un escudo biológico que incorpora m² de áreas verdes, y un escudo de amortiguación ante los cambios climáticos por fluctuaciones hídricas.

En definitiva, el Corredor Biológico pasará a suplir una gran necesidad que tiene la comunidad en materia de espacios verdes silvestres, brindando nuevas opciones y alternativas recreativas y educativas actualmente inexistentes. Más allá de esto, es una deuda que tenemos hacia el ambiente natural que hemos arrasado y que tal vez sea la última posibilidad que tenemos para conservar lo poco que nos queda y que alguna vez tuvimos.

Nuestros vecinos y las futuras generaciones lo agradecerán. Aún estamos a tiempo.

PROYECTO CORREDOR BIOLÓGICO

DE VICENTE LOPEZ

Por una costa unida en biodiversidad para la comunidad

“Cuidar el Medio Ambiente es una responsabilidad que debemos asumir con mucho compromiso, porque se trata de nuestra supervivencia y la de nuestros hijos”.

Intendente Jorge Macri, 28 de Abril de 2017, en ocasión del lanzamiento del Plan “Extinción Cero” junto a Sergio Bergman, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

*“Cuando se analiza el impacto ambiental de algún emprendimiento, se suele atender a los efectos en el suelo, en el agua y en el aire, pero no siempre se incluye un estudio cuidadoso sobre el impacto en la biodiversidad, como si la pérdida de algunas especies o de grupos animales o vegetales fuera algo de poca relevancia. Las carreteras y otras construcciones van tomando posesión de los hábitats y a veces los fragmentan de tal manera que las poblaciones de animales ya no pueden migrar ni desplazarse libremente, de modo que algunas especies entran en riesgo de extinción. **Existen alternativas que al menos mitigan el impacto de estas obras, como la creación de corredores biológicos, pero en pocos países se advierte este cuidado y esta previsión”.***

Papa Francisco – Encíclica Laudato Si – Capítulo 1

“Todos los ciudadanos tienen derecho a un medio ambiente sano y en equilibrio”

Constitución Nacional de Argentina, artículo 41.



VICENTE LOPEZ, JUNIO 2017

I INTRODUCCIÓN

A diferencia de lo que ha ocurrido con los municipios vecinos, Vicente López ha visto desaparecer su frente natural sobre el Río de la Plata en las últimas décadas merced a diversos factores. Los extensos juncuales, los bosques mixtos ribereños, los bañados y los montes de talas son parte del pasado, al punto de haberse perdido prácticamente la memoria genética de lo que fue otrora la ribera del Plata; la ribera que conocieron los primeros colonos y primeros pobladores del “Pago del Monte Grande”, tal como se conocía a la comarca de Vicente López y San Isidro en tiempos de la Colonia.

Sin embargo, aún subsisten algunos lugares que han sobrevivido al deterioro y que conservan muestras representativas de ecosistemas naturales propios de la región, y otros espacios que, habiéndose sometido a acciones de relleno, han sido colonizados por la vegetación nativa, hábitat de una gran diversidad de fauna entre la que se destacan alrededor de unas 270 especies de aves (Ver “Anexo Especies de aves observadas en el corredor biológico”), 6 especies de mamíferos, 3 especies de tortugas de agua y numerosas variedades de anfibios, lo que nos muestra el gran poder de recuperación, resiliencia y auto transformación que posee nuestra naturaleza y los ambientes costeros del Municipio de Vicente López.

Sin embargo, estos espacios o áreas naturales no podrán sobrevivir por sí solos ni podrán sostener su generosa biodiversidad por mucho tiempo, a menos que se garantice una conectividad o “puente biológico” con otras áreas con las que actualmente intercambian semillas, mariposas, aves, y fauna en general (municipios y localidades unidas por el ambiente costero). Vale mencionar que la ribera Norte del Río de la Plata es una de las principales rutas migratorias de especies animales, especialmente aves, en sus desplazamientos estacionales y aún locales, de ahí la importancia de poder contar con una cadena de áreas protegidas para poder garantizar la continuidad de ese corredor de vida tan importante para el equilibrio ecológico de la región y para el disfrute de los mismos, por parte de nuestra comunidad.

I. a EL PRIMER CORREDOR BIOLÓGICO MUNICIPAL

La expresión “corredor verde” o “corredor biológico” se aplica generalmente a una franja de territorio que por sus características ambientales, tales como vegetación y presencia de fauna, permite poner en contacto dos o más áreas naturales que de otro modo permanecerían desvinculadas. La vinculación contribuye a la viabilidad de los ecosistemas ya que, cuando se encuentran aislados unos de otros, tienden a degradarse o a perder diversidad. Un corredor verde¹ en el ámbito urbano cumple con la misma función a diferente escala. Para el caso del Municipio de Vicente López, la condición de pertenecer a un paisaje de ribera le confiere la

¹ Para el presente proyecto empleamos como términos similares los conceptos de “corredor verde” y “corredor biológico”

importancia de conformar la interfase entre tierra y agua que posibilita el transporte de plantas y animales como forma de dispersión. (Mateucci y Dadón, 2002)

Para algunas especies, los corredores biológicos son fundamentales para la supervivencia de las mismas. Estas especies requieren de múltiples áreas dadas las características de movilidad a lo largo del año (por ejemplo, aves) (Fracassi, et al, 2013)

Para la zona del Municipio, además, adquiere mucha importancia el cambio climático debido a las fluctuaciones del régimen hídrico y de las respuestas biológicas, ecológicas y sociales a estos cambios (Mateucci, 2012). Es por esto, que debe ser considerado el manejo de las costas en la gestión y planificación estratégica del Municipio.

El concepto de corredor biológico es reconocido a nivel mundial. Se fundamenta principalmente, en que la mayoría de las áreas naturales protegidas en sí mismas constituyen pequeñas zonas para conservar especies y procesos ecológicos a largo plazo. En nuestro país podemos encontrar el caso del Corredor Verde Misionero a nivel provincial (LEY XVI Nº60: que une parques nacionales, provinciales y reservas municipales y privadas), y el Corredor de las Yungas, aún en proceso de formación, que también une parques y reservas en las provincias de Salta y Jujuy.

A nivel municipal aún no existe ningún caso concreto, de ahí que además de ser una necesidad, nuestra propuesta apunta a que Vicente López cuente con el primer Corredor de Biodiversidad municipal de la Argentina, protegiendo los sectores costeros que subsisten y merecen ser protegidos a tal fin. El mismo uniría los siguientes “nodos de biodiversidad” existentes:

- NODO 1: la Reserva Ecológica Vicente López (REVL),
- NODO 2: Humedal situado entre REVL y el sector norte del Paseo del Viento,
- NODO 3: Bosque mixto y matorrales ribereños en el sector Norte del Paseo del Viento,
- NODO 4: Humedal en el área costera del Círculo Militar,
- NODO 5: Pastizales, arbustales y bosques mixtos en la proyectada Reserva Yrigoyen, y
- NODO 6: Humedal que comprende el Río y el Arroyo Raggio (además de los trabajos de recreación con plantas nativas que podría realizarse a lo largo del Vial Costero y en el Puerto de Olivos).

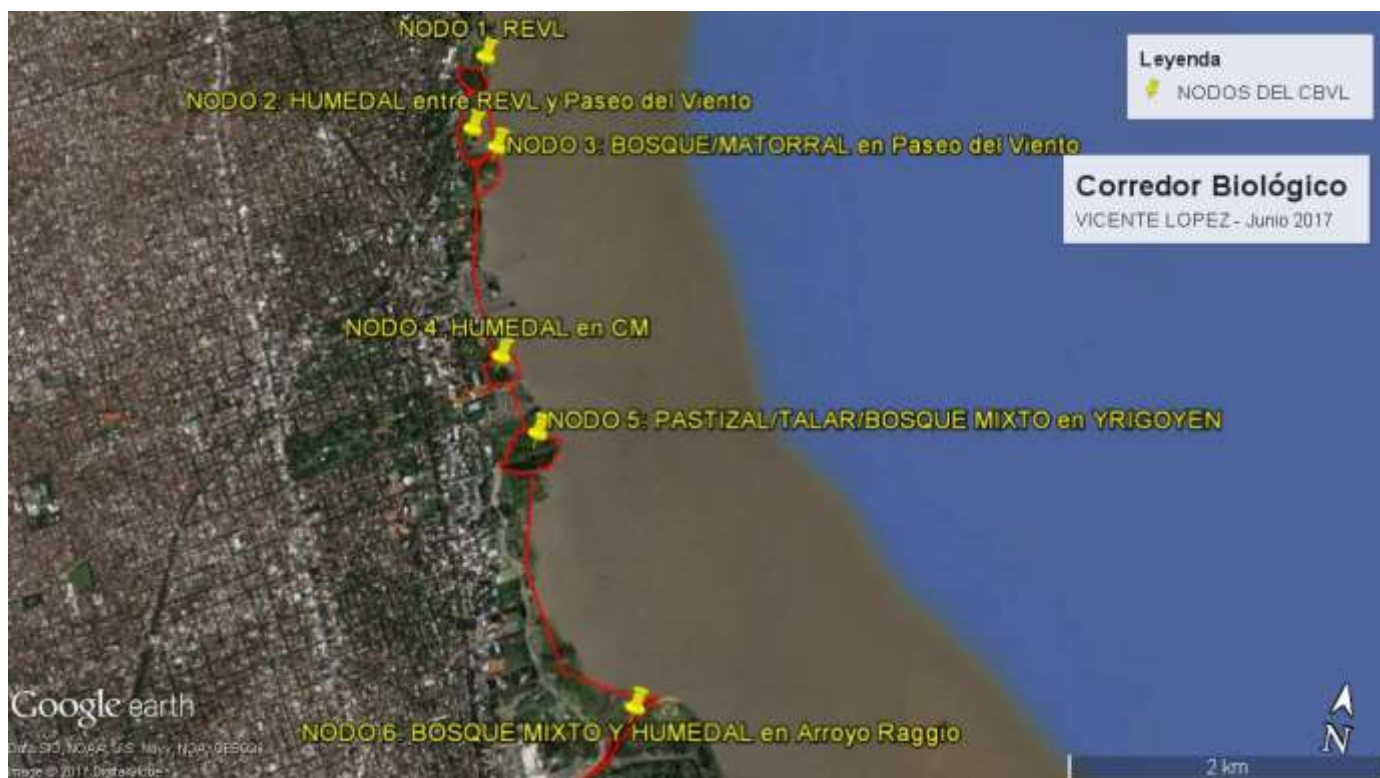


IMAGEN 1. NODOS en CBVL

Pero pensar sólo a escala local/municipal sería insuficiente. El corredor biológico que proponemos se proyectaría también a escala regional, complementándose con las áreas protegidas costeras de San Isidro, Tigre, además del Delta del Paraná, y con las de la Ciudad de Buenos Aires, como la de la Reserva Ecológica Costanera Sur y otras de incipiente creación, como la de la Ciudad Universitaria y el Parque Natural Lago Lugano, creándose un escudo protector que brinde numerosos servicios ambientales a la comunidad.

II OBJETIVOS

- Crear el primer Corredor Biológico Municipal en la historia Argentina, uniendo a la naturaleza y al hombre, en un proyecto de hondas implicancias ambientales y sociales.
- Impulsar a otros Municipios a tomar la iniciativa de crear corredores de biodiversidad para fomentar la resiliencia de las plantas y animales que alberga cada sitio de nuestro país.
- Brindar conectividad a las diferentes áreas naturales protegidas existentes entre Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creando un verdadero corredor biológico que permita sostener, conservar y ampliar la biodiversidad a largo plazo, tanto de plantas como de animales nativos.

- Detener el proceso de deterioro que ocurre en la ribera del Río de la Plata, dentro del ámbito del Partido de Vicente López, que ha impactado en los servicios ambientales que las áreas costeras ofrecen.
- Rescate y revalorización de la memoria biológica y del patrimonio natural original de la ribera del Plata, tal como la conocieron los primeros vecinos y pobladores del Partido. Recordemos que la pérdida de la memoria biológica equivale a la pérdida de la propia identidad.
- Mitigar los efectos del cambio climático a nivel zonal, creando un frente natural protector sobre el Río de la Plata, aumentando la superficie de protección frente a estos cambios con vegetación nativa y un aumento de los espacios verdes.²
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la incorporación de nuevos espacios naturales silvestres para la recreación, goce estético, el aprendizaje y el turismo.
- Fomentar la educación ambiental, tanto de jóvenes como de adultos, por medio de programas y estrategias de interpretación ambiental que los acerquen al conocimiento del acervo e historia natural del Partido de Vicente López.
- Recuperación y restauración de ambientes naturales bonaerenses amenazados, tales como los antiguos bosques de barranca, los talaes, matorrales y juncales ribereños, prácticamente desaparecidos en la costa de Vicente López.
- Generar un “escudo verde protector” en el frente ribereño de reservas urbanas bajo manejo municipal y con asesoramiento de ONG’s especializadas y universidades. Este concepto implica la concepción de ecosistemas dinámicos, en permanente cambio y evolución, bajo un sistema de manejo sustentable.
- Aplicación de los principios de la Convención Ramsar sobre Protección y conservación de Humedales, suscripto por la Argentina, considerando que la costa norte del Río de la Plata se comporta como un típico humedal de estuario, cuyas riberas merecen un tratamiento especial.
- Aplicación de los principios de la Encíclica “Laudato Si” del Papa Francisco sobre protección del medio ambiente.
- Protección y rescate de fauna silvestre que habita y utiliza esos ambientes naturales y aumento de sus poblaciones por medio de la restauración, remediación y recreación de sus hábitats. Un ejemplo de ello es el Cardenal amarillo, ave que suele ser observada en nuestros bosques de ribera, incluido en el “Plan Extinción Cero” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

² Recordemos que el gobierno argentino ha firmado el Protocolo de París sobre Cambio Climático. Al momento prácticamente no ha dado pasos al respecto para su implementación. Debido a que nuestro país es federal, cada provincia y cada municipio debe hacerse responsable de la conservación de sus recursos naturales, y de la implementación de las leyes nacionales y provinciales en defensa de los recursos naturales y de la aplicación de los principios del Protocolo de París sobre Cambio Climático.

III BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES del CORREDOR BIOLÓGICO

La creación de un corredor biológico que involucre un conjunto de áreas protegidas brinda numerosos servicios naturales y culturales a la comunidad. Esto es así, dado que la protección de dichas áreas trasciende lo meramente biológico y se proyecta a satisfacer las necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población residente.

Algunos de estos beneficios son:

BENEFICIOS ECOLÓGICOS:

Las áreas integrantes del Corredor Biológico de Vicente López (CBVN), poseen numerosos valores desde el punto de vista natural y biológico, a saber:

a) Resguarda un muestrario representativo de especies silvestres autóctonas, tanto de plantas como de fauna nativa, que casi han desaparecido de la zona ribereña y cuya conservación es prioritaria. La protección y buen manejo de los diversos sitios del CBVL pueden contribuir a que siga existiendo especies como las cortaderas (*Cortaderia selloana*), las chilcas (*Baccharis salicifolia*), los ceibos (*Erythrina cristagalli*), el sarandí (*Phyllanthus sellowianus*), el espinillo (*Acacia caven*), el algarrobo blanco (*Prosopis alba*) y el sauce criollo (*Salix humboldtiana*), a la par de aves como la Cardenilla (*Paroaria capitata*), la garza mora (*Ardea cocoi*), la monterita cabeza negra (*Poospiza melanoleuca*), el taguató (*Rupornis magnirostris*), el atajacaminos coludo (*Hydropsalis torquata*), la reina mora chica (*Cyanoloxia glaucoerulea*) y el benteveo rayado (*Myiodynastes maculatus*), entre otros.

b) Integra un corredor biológico de mayor escala, junto con otras áreas naturales existentes de otros municipios: Cuando hablamos de “eco-corredores” o “corredores biológicos” nos estamos refiriendo a un área que hace de nexo entre dos o más áreas naturales, permitiendo que se puedan desplazar con más facilidad especies desde una reserva hacia otra, parando o haciendo algún tipo de escala o uso de las áreas intermedias, tal como un eslabón de una gran cadena natural. Hemos observado, a lo largo del tiempo, que la franja costera del Río de la Plata es utilizada por especies ribereñas que se desplazan desde el Delta hasta la Reserva Costanera Sur, a merced de la existencia aún de relictos de vegetación natural. Es por esto, que la protección efectiva del sitio garantizaría la continuidad de este proceso y la conservación de la biodiversidad. De lo contrario, de perderse el lugar, disminuirá indefectiblemente la cantidad de aves y mariposas presentes.

c) Protege ambientes no representados en otras reservas cercanas, como es el caso de los cortaderales, chilcales y arbustales de transición, lo cual ampliaría la oferta de

diversidad biológica de la zona y complementaría el muestrario de ambientes nativos, aún no protegidos.

d) Cumple funciones de regulación: Relacionado con la capacidad de los ecosistemas para regular procesos ecológicos esenciales y sostener sistemas vitales a través de ciclos biogeoquímicos y otros procesos biológicos. Estas funciones proporcionan muchos servicios que tienen beneficios directos e indirectos para la comunidad, como son:

- El mantenimiento de aire limpio,
- La regulación atmosférica de gases,
- Regulación del clima y mitigación de los efectos del cambio climático
- Formación del suelo y preservación de la vida que sostiene este sustrato.

e) Servicios de polinización: La presencia de plantas nativas proporciona una floración escalonada a lo largo de todo el año, garantizando la presencia de abejas, mariposas, colibríes y otras especies poliníferas que “trabajan” también en otros sectores de vegetación, enriqueciendo la diversidad florística de Vicente López y municipios vecinos

BENEFICIOS RECREATIVOS Y ESTÉTICOS

Al mencionar los beneficios de recreación, no nos limitamos sólo a la práctica de diversos deportes y actividades de esparcimiento, sino a una serie de actividades también necesarias para el desarrollo físico, mental, de la salud y el bienestar psíquico y espiritual del ser humano. El contacto de las personas con ambientes naturales, aromas, cantos y sonidos de la naturaleza estimula la secreción de endorfinas y consiguientes sentimientos de bienestar, paz espiritual, expansión y creatividad. Se trata de descubrir parte del mundo original que nos rodea en toda su belleza, encanto, misterio. Las diversas áreas que integrarían el CBVL poseen todo el potencial y los valores para brindar al ciudadano un espacio inigualable con paisajes diversos y toda su variedad de vida, aire puro y un ámbito propicio para el encuentro con uno mismo, con los otros y con la Naturaleza en todos sus ciclos. Tal como se menciona en el artículo científico sobre la percepción social del ambiente, (Faggi et al, 2015) *“Las riberas fluviales son importantes componentes del verde en la ciudad y suelen ser sitios de alto valor recreativo”*.

IMPORTANCIA EDUCATIVA

La Argentina es un país con serios problemas ambientales, tanto en las ciudades como fuera de ellas. No sólo nos referimos a la crisis generada por la contaminación y deterioro ambiental (y a la falta de conocimiento que existe acerca de causas y efectos de nuestras acciones), sino también al tremendo desconocimiento que existe acerca de nuestro propio patrimonio natural. Por lo general, los chicos en edad escolar conocen más las especies de otros continentes que las de nuestro propio país, y esto es, en parte, debido a las deficiencias del sistema educativo y a la falta de implementación de un buen sistema de prácticas. También hacemos referencia a los adultos que no reconocen el valor ambiental de estos sitios, en parte por una insuficiente educación en valores ambientales y un conocimiento acerca de nuestros bienes naturales. La existencia de áreas protegidas con características diferenciales en el partido representa un buen ámbito para que, las escuelas desarrollen prácticas de reconocimiento de especies nativas, cadenas tróficas y sistemas naturales, con el auxilio de guías e intérpretes naturalistas. Nada tan cierto el dicho de que “para querer y proteger primero hay que conocer”.

Teniendo en cuenta el ámbito educativo, la creación del CBVL contribuirá ampliamente al ejercicio de la educación ambiental, para la población de nuestro partido, así como para cualquiera que la visite, puesto que las reservas urbanas brindan múltiples aspectos educativos, como la posibilidad de conocer la biodiversidad de flora y fauna del lugar, además de:

- Generar conciencia acerca de la importancia del ambiente.
- Formación de valores, comportamientos y actitudes para la preservación del ambiente.
- Protección ecológica y de los recursos naturales.
- Búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo humano.

En síntesis se puede afirmar que el Proyecto del CBVL se constituye como un espacio educativo abierto y contextualizado para la educación ambiental, ya sea para estudiantes del sistema educativo formal o para el ciudadano a través de la educación informal. En otras palabras estos sitios generan un aula natural donde se interactúa e interpreta el conocimiento de y en la naturaleza de la biodiversidad local.

“La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población”. (Argentina, Ley General del Ambiente Nº 25.675 de 2002, Art. 14).

POTENCIAL TURÍSTICO

Ha quedado demostrado que la creación de las reservas de Ribera Norte (San Isidro) y La Reserva Ecológica Costanera Sur (C.A.B.A.) han movilizado y movilizan a una gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros anualmente, tanto atraídos por la observación de aves como por la apreciación de los valores propios de cada sitio, al punto tal que ambos municipios incluyen a dichas áreas protegidas en la oferta turística calificada de los mismos, habiéndose editado folletos, publicaciones y guías específicas de cada reserva, y figurando en las guías de ofertas turísticas de cada municipio.

La creación de una cadena de áreas protegidas como Corredor Biológico (CBVL), con manejo municipal, como sería el caso de Vicente López, diversificaría la oferta de atractivos y bienes turísticos de la localidad, atrayendo tanto a visitantes nacionales como extranjeros interesados en la naturaleza. Como se sabe, el turismo a través de su “efecto multiplicador”, es una actividad capaz de generar un importante movimiento económico que puede trascender las fronteras municipales, contribuyendo así a la generación de nuevos puestos de trabajo.

IV ACCIONES DEL PROYECTO

Como bien enunciara recientemente el 28 de Abril del corriente año, el Intendente de Vicente López, Sr. Jorge Macri, en ocasión del lanzamiento del Plan “Extinción Cero” junto al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sergio Bergman *“Cuidar el Medio Ambiente es una responsabilidad que debemos asumir con mucho compromiso, porque se trata de nuestra supervivencia y la de nuestros hijos”*. Así es; el cuidado de la biodiversidad y la fauna es responsabilidad también de los municipios y la mejor forma de garantizar que nuestros hijos y las futuras generaciones puedan tener acceso a un medio ambiente sano y equilibrado, tal como lo enuncian tanto la Constitución Nacional como la Provincial.

Con respecto a la conservación de las especies y al Plan Extinción Cero, el Sr. Intendente también manifestó: *“Es importante que todos los gobiernos provinciales, organizaciones de la sociedad civil y más que nada todos los argentinos apoyemos este proyecto, sabiendo que cada uno puede aportar algo al respecto”*

Justamente uno de los factores que más negativamente ha incidido en la extinción de nuestras especies ha sido la destrucción de los ecosistemas naturales, y para ver muestras de ello no precisamos ir ni hasta la selva misionera, ni hasta el Chaco, sino que en nuestro municipio de Vicente López tenemos una muestra de los impactos antrópicos de la zona ribereña. Para subsanarlo, la creación de nuevas áreas protegidas conectadas bajo el modelo de corredor biológico sería la mejor alternativa, tal como se viene realizando en diversas regiones del mundo.

Para que el CBVL sea una realidad, debemos concebir a la costa como un conjunto de espacios autónomos pero interactuantes entre sí, como una faja en permanente dinamismo que intercambia material genético y seres vivos; un espacio al que también tenga acceso la comunidad de modo que al mismo tiempo nuestros vecinos puedan hacer uso y disfrutar de los mismos.

Para lograr este objetivo proponemos:

- Las unidades de conservación detalladas en el presente proyecto de CBVL, (“nodo” o “reserva”) deberán contar con un “Director Central”, guardaparques o agentes de conservación y cuerpo de voluntarios ambientales. Consideramos que los responsables de estos espacios existen³ y que, al momento, han realizado múltiples acciones que están en línea con los objetivos descritos. (Limpiezas de la costa con voluntariado ambiental de Universidades, empresas, vecinos. Plantación de especies nativas en el Paseo Costero del Viento, Educación Ambiental a visitantes de la Reserva Ecológica de Vicente López – REVL-)
- Formalizar un Plan de Manejo para el CBVL, dónde se detallen los responsables y se planifiquen las acciones de conservación para cada sitio.
- Análisis y determinación de prioridades y potencial de las diferentes áreas naturales del partido de Vicente López, evaluando la factibilidad de su protección

V AREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL

Enumeración de las áreas prioritarias detectadas

Para el presente proyecto del CBVL, consideramos como relevantes las siguientes áreas (enumeramos de Norte a Sur):

- 1) NODO 1: REVL (posee categoría de conservación y protección de sus ambientes)
- 2) NODO 2: Humedal situado entre REVL y el sector norte del Paseo del Viento (en adelante Bahía del Viento),
- 3) NODO 3: Bosque mixto y matorrales ribereños en el sector Norte del Paseo del Viento
- 4) NODO 4: Humedal en el área costera del Círculo Militar,
- 5) NODO 5: Pastizales, arbustales y bosques mixtos en la proyectada Reserva Yrigoyen.
- 6) NODO 6: Humedal que comprende el Río y el Arroyo Raggio (además de los trabajos de recreación con plantas nativas que podría realizarse a lo largo del Vial Costero y en el Puerto de Olivos).

NODO 2: Humedal situado entre REVL y el sector norte del Paseo del Viento

³ REVL posee las características de centro de gestión para el presente proyecto de CBVL. Se deberá considerar la cantidad de guardaparques y voluntarios para lograr los objetivos de conservación de cada nodo del corredor de VL.



IMAGEN 2. Comunidades vegetales en NODO 2

Características

Se trata de un gran juncal en formación, ubicado en la bahía conformada entre la península de la Reserva Ecológica Vicente López y la Bahía del Viento, continuándose con un bañado o pajonal de inundación a la altura de la calle San Lorenzo.

Este juncal es seguramente el más extenso que sobrevive en la ribera de Vicente López (imagen 3), y posee la gran importancia biológica de actuar como “rompeolas natural”, mitigando el impacto generado por las olas sobre la costa, siendo el primer frente de defensa contra las sudestadas. Está comprobado que en los lugares en los que los juncos han sido extirpados las costas sufren un acelerado proceso de erosión degradante, tal como puede observarse en varios lugares del Delta.

Por otro lado, los juncos no crecen en forma pura sino asociados a otras especies como *Ludwigia elegans* (duraznillo de agua), *Echinodorus argentinensis* (Cucharero), *Sagittaria montevidensis* (Saeta) y otras especies de floración prolongada que atraen mariposas, abejas y numerosas especies de aves.

Desde el punto de vista histórico, el juncal posee un gran valor, ya que fue el primer ecosistema natural o paisaje con que se encontraron los primeros colonos y navegantes que arribaron a estas costas.

También debemos destacar que, a diferencia de lo que ha ocurrido en el resto del partido de Vicente López, este es un sitio en el que se conserva la playa en estado original, sin el desagradable aspecto que presenta el resto de la costa intervenida con escombros y material de demolición. Por ello, desde el punto de vista paisajístico, el valor del juncal al ser mecido por el viento y por las olas es enorme, lo que brindaría una posibilidad de disfrutar de este sitio por parte de los vecinos en forma diferente, con el agregado de la playa natural.

Este estado de conservación ha hecho que esta bahía fuera elegida como hábitat por numerosas especies de fauna que han desaparecido de otros lugares., como es el caso de las ranitas trepadoras, garzas moras, federales y hasta coipos o nutrias. (Ver imágenes al final en “anexos nodos”)

NUESTRA PROPUESTA

- 1) Declarar a toda la bahía ubicada entre la Reserva Ecológica Vicente López como “Reserva Natural o Área Protegida” conjuntamente con el sector norte del Paseo del Viento, actuando como una sola unidad de conservación.
- 2) Implementar tareas de control y fiscalización por parte de guardaparques.
- 3) Diseño de un Plan de Manejo del área, que incluya aspectos de uso público, educativo y recreativo.
- 4) Diseño de un mirador bajo criterios de mínimo impacto, forestado con especies nativas, a la altura de la calle San Lorenzo, al igual que un sendero peatonal panorámico, ornamentado con plantas nativas, a partir del Barrio El Ceibo, pasando frente a la altura de la calle San Lorenzo y continuando hacia el Paseo del Viento.
- 5) Implementar tareas de limpieza mensuales (especialmente extracción de residuos plásticos) en juncos y arbustales. Resaltamos que los vecinos ya han realizado en 2 ocasiones tareas de limpieza en la zona de juncales, extrayéndose 65 bolsas con plásticos.
- 6) Diseño de una vereda peatonal, accesible y de mínimo impacto paralela a la línea de ribera, para permitir el disfrute a los vecinos, vereda que se continuará con una senda en el Paseo del Viento.
- 7) Trabajos de restauración ambiental con especies nativas en el límite oeste del área.



IMAGEN 3. Superficie en NODO 2

NODO 3: Bosque mixto y matorrales ribereños en el sector Norte del Paseo del Viento



IMAGEN 4. Comunidades vegetales en NODO 3

Características:

Desde el punto de vista de la conservación y posibilidades de restauración ambiental, hemos visto dos sectores (Ver imágenes al final en “anexos nodos”):

- 1) Un sector cubierto con especies propias del pastizal pampeano, como las cortaderas y matorrales de chilcas, dominante y con ejemplares aislados de aliso de río y espinillos, además de árboles de paraíso, y ceibos.
- 2) Un sector de aproximadamente 1 hectárea cubierto de gramíneas, con aptitud para realizarse un trabajo de recreación del ambiente de talar y algarrobal, ambiente en peligro de extinción en la provincia de Buenos Aires y que otrora cubría nuestras barrancas. La restauración y recreación de este ambiente, con especies asociadas como el Molle (*Schinus longifolius*), el ombú (*Phytolacca dioica*), el algarrobo blanco (*Prosopis alba*) y el tala (*Celtis ehrenbergiana*), permitirá brindar un hábitat adecuado a decenas de especies de aves, mariposas, anfibios y mamíferos que vendrán a este ambiente a alimentarse y a procrear, enriqueciendo la diversidad del corredor biológico.
- 3) Una franja costera que continúa con los juncuales tratados en el ambiente anterior, provista de juncos y matorral ribereño con especies tales como, Rama negra (*Mimosa bonplandii*) endémica de la costa del Plata y el bajo delta) además de un pantano de inundación en el que se desarrolla un espadañal, formación vegetal de gran valor para las aves y que casi ha desaparecido del resto de la costa de Vicente López,

NUESTRA PROPUESTA

- 1) Declarar a la mitad norte de la península del Paseo del Viento como “área de protección ambiental” o “área de Reserva Natural” bajo manejo especial.
- 2) Diseñar un Plan de Manejo que contemple zonificación, áreas bajo manejo especial, diseño de senderos y un centro de visitantes.
- 3) Construir vivienda para guardaparques y senderos de vigilancia, que se complementarían con la zona de juncuales previamente tratada.
- 4) Determinar acciones de restauración y recreación de ambientes naturales.
- 5) Diseñar acciones de educación e interpretación ambiental.
- 6) Creación de un Vivero de Plantas Nativas Modelo, ya que las dimensiones del predio y las características del suelo lo permiten. Las plantas aquí generadas servirán para forestar y reforestar diversas áreas del Corredor Biológico y eventualmente canjear a viveros de municipios vecinos.
- 7) Creación de un Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, dado que las dimensiones del predio lo permiten, supliendo una carencia importante de los municipios de la Zona Norte ante la reiterada presencia y arribo de animales decomisados provenientes del tráfico ilegal de fauna, atropellados, heridos o donados.
- 8) Continuar con tareas de limpieza y extracción de residuos plásticos (tareas ya efectuadas en oportunidades anteriores por grupos de voluntarios ambientales)
- 9) Efectuar un monitoreo y seguimiento permanente.



IMAGEN 5. NODO 3 superficie

NODO 4: Humedal en el área costera del Círculo Militar



IMAGEN 6. Comunidades vegetales en NODO 4

Características:

Se trata de una bahía protegida de los fuertes vientos, ubicada en la zona costera del Círculo Militar, entre una península de relleno del predio lindante con la Prefectura Naval Argentina y la península de las marinas del Centro Naval. La bahía, por medio del proceso de sedimentación gradual y el aporte de resaca y semillas, ha sido ocupada por una interesante y variada vegetación ribereña con numerosas comunidades vegetales tales como juncuales (*Schoenoplectus californicus*), espadañales (*Zizaniopsis bonariensis*), sarandisales (*Phyllanthus sellowianus*), además de ejemplares de margaritas de bañado (*Senecio bonariensis*), ceibos (*Erythrina cristagalli*), canelones (*Myrsine laetevirens*), sauces criollos (*Salix humboldtiana*) y la que tal vez sea la mayor población vegetal de Pirí (*Cyperus giganteus*) de la ribera de Vicente López, planta que crece en humedales y terrenos anegadizos de la Mesopotamia y zonas tropicales de América del Sur.

El predio se encuentra aún insuficientemente relevado, aunque al igual que los otros sectores de la ribera de Vicente López, cuenta con características diferenciales propias y una interesante biodiversidad que hacen que merezca ser conservado y puesto en valor para la contemplación por parte de los vecinos a lo largo del futuro Paseo Ribereño Interpretativo.

Por el momento y por el hecho de estar “protegido” del vandalismo y del acceso de personas por encontrarse en la zona costera del Círculo Militar, y casi rodeado por un alambrado perimetral, el lugar se conserva relativamente en buenas condiciones. Sin embargo, se observa en algunos sitios una considerable acumulación de botellas plásticas y otros residuos culturales, problema que puede ser resuelto con la colaboración de voluntarios ambientales, tal como se viene realizando en otros sectores de nuestra ribera. (Ver imágenes al final en “anexos nodos”)

NUESTRA PROPUESTA:

- 1) Declarar a la bahía del la ribera del Círculo Militar “Paisaje Protegido”, es decir sometido a una categoría de conservación especial que se integraría al futuro Paseo Ribereño Interpretativo.
- 2) Concientizar a las autoridades del Círculo Militar y socios del mismo acerca del valor biológico del sitio.
- 3) Continuar con las tareas de relevamiento biológico y censos de especies en el predio.
- 4) Realizar jornadas de limpieza y extracción de residuos culturales (plásticos) acumulados entre la vegetación.
- 5) Instalación de señalética interpretativa dirigida a los socios del CM y a los vecinos que utilicen el futuro Camino Interpretativo costero una vez inaugurado.

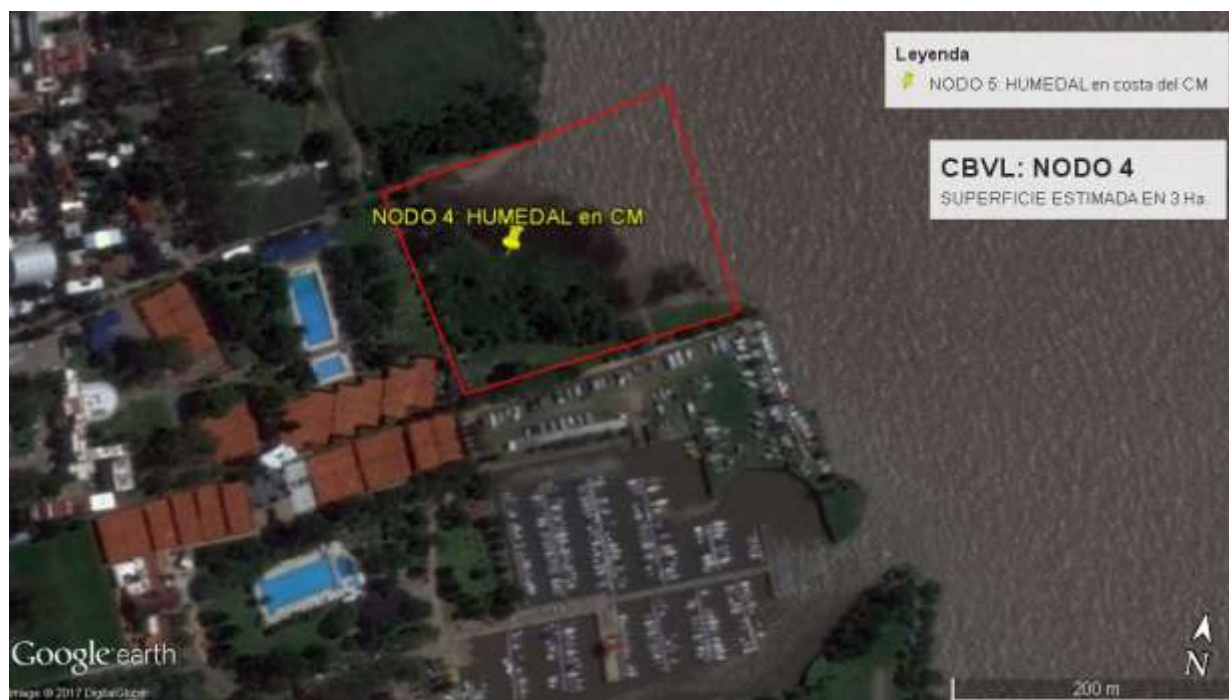


IMAGEN 7. Superficie de NODO 4

NODO 5: Pastizales y arbustales en la proyectada Reserva Yrigoyen



IMAGEN 8. Comunidades vegetales en NODO 5

Características:

Se trata de una península conformada originariamente por material de demolición y relleno, a la altura de la calle Pte. Hipólito Yrigoyen y su prolongación hacia el Río de la Plata.

Tal como ocurrió con la Reserva Ecológica Costanera Sur, tras el paso del tiempo el área fue siendo colonizada por una abundante flora silvestre. Su mayor parte está tapizada por matorrales de chilcas (*Baccharis salicifolia*), cortaderas (*Cortaderia selloana*) y diversas especies de gramíneas y hierbas propias del Pastizal Pampeano. En su contorno se ha desarrollado una vegetación arbórea con especies tanto nativas como de los bosques mixtos, con presencia de especies exóticas. Ejemplares de espinillos (*Acacia caven*), talas (*Celtis ehrenbergiana*), ombúes (*Phytolacca dioica*) y curupíes (*Sapium haematospermum*) crecen espontáneamente en el predio.

Cabe señalar que en el lapso de 2 años han sido observadas y registradas en el lugar unas 157 especies de aves, al igual que una gran diversidad de mariposas, anfibios y mamíferos silvestres, hecho que describe a la perfección la importancia del lugar.

Justamente teniendo en cuenta esos valores, un grupo de vecinos miembros del COA Vicente López (Club e Observadores de Aves de Vicente López), dependiente de la ONG Aves Argentinas (Asociación Ornitológica del Plata), presentó el 17 de Abril de este año (2017) ante el Honorable Concejo Deliberante de Vicente López un proyecto tendiente a que el Predio Yrigoyen fuera declarado “Reserva Natural”. (Ver más imágenes del sitio en “Anexo nodos”)

NUESTRA PROPUESTA:

(VER Expte. N° 0325/2017: “Proyecto de Creación de un Área de Protección Ecológica en la Zona Ribereña, en predio ubicado en la Prolongación de H. Yrigoyen y el Río de la Plata”, presentado en Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante de Vicente López por integrantes del COA Vicente López el 17/04/2017):

Esta propuesta se encuentra actualmente a consideración de la Municipalidad de Vicente López. Sin embargo, las acciones a desarrollar deberían ser las siguientes:

- 1) Declarar al Predio Yrigoyen “Área Protegida” bajo manejo especial.
- 2) Diseño, de senderos y áreas de uso público bajo criterios de mínimo impacto, conjuntamente con técnicos de la MVL.
- 3) Diseñar un Plan de Manejo y una zonificación para el lugar.
- 4) Implementar tareas de vigilancia y seguridad del predio.
- 5) Determinar las tareas de restauración ambiental prioritarias.
- 6) Diseño de senderos de interpretación.
- 7) Continuación con trabajos de limpieza y extracción de residuos plásticos.
- 8) Realización de trabajos de monitoreo permanente.



IMAGEN 9. NODO 5 superficie

NODO 6: Humedal en que comprende el Río y el Arroyo Raggio (además de los trabajos de recreación con plantas nativas que podría realizarse a lo largo del Vial Costero y en el Puerto de Olivos).

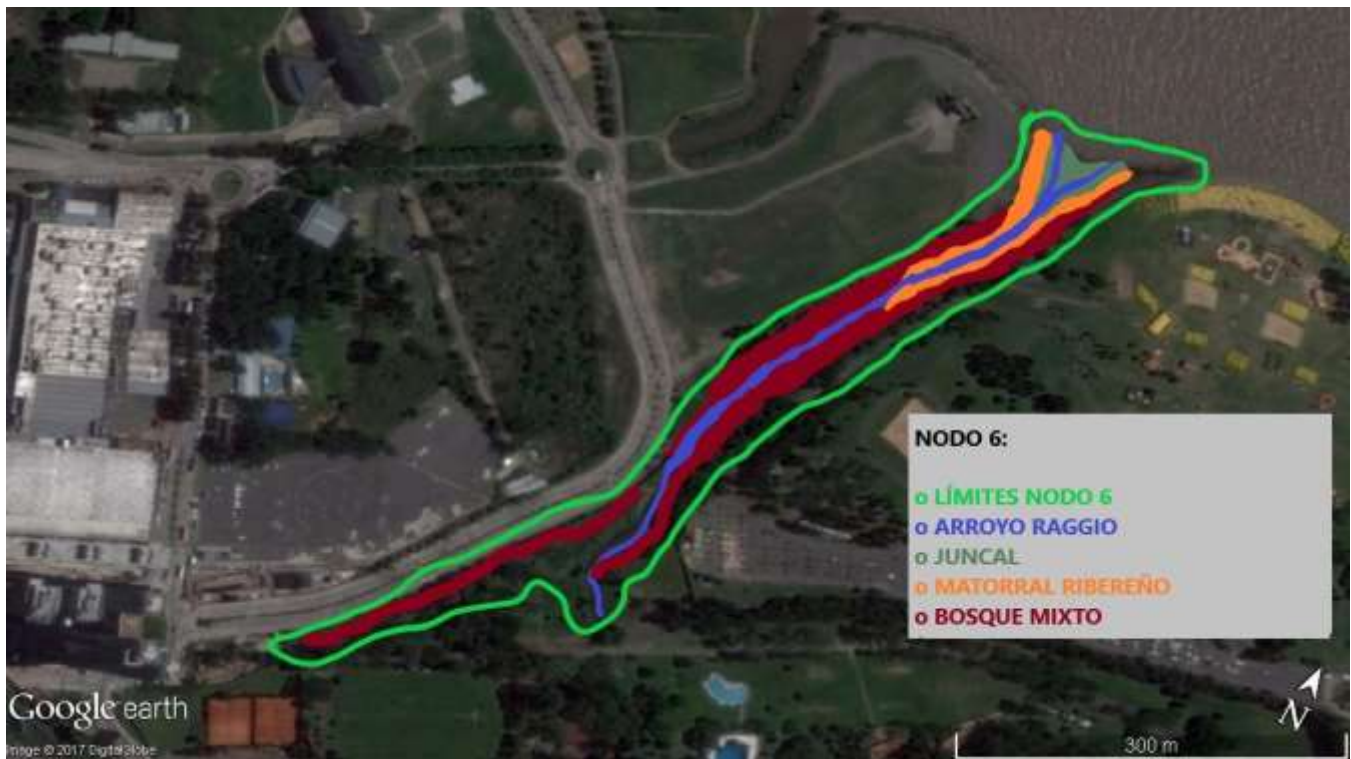


IMAGEN 10. Comunidades vegetales en NODO 6

Características:

Se trata del único arroyo con cauce natural, con mínimos impactos de contaminantes, que desagua en el Río de la Plata, sirviendo de límite natural entre el Partido de Vicente López y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una extensión dentro del municipio de unos 600 metros aproximadamente, siendo su ancho de unos 6 a 8 metros.

Por ser un cauce natural y estar influido en parte por las mareas del Río de la Plata, ha recibido y recibe el aporte de semillas y materia orgánica que han originado el desarrollo de un bosque ribereño en ambas márgenes, en el que se han desarrollado especies nativas tales como sauces criollos (*Salix humboldtiana*), ceibos (*Erythrina crista galli*), sarandíes (*Phyllanthus sellowianus*), curupíes (*Sapium haematospermum*) e ingáes (*Inga uruguensis*), además de lianas y enredaderas, entre muchos otros, al igual que algunos exóticos como paraísos y ricinos.

El resto de las márgenes de este arroyo están cubiertas por vegetación palustre y arbustos nativos adaptados a suelos anegadizos, tales como Sagittarias (*Sagittaria montevidensis*), cuchareros (*Echinodorus grandiflorus*), margaritas del bañado (*Senecio bonariensis*), juncos (*Schoenoplectus californicus*), totoras (*Typha dominguensis*), acacia mansa (*Sesbania punicea*), mimosas entre otras especies de importancia.

Es cruzado por un puente metálico peatonal de 30 metros de largo, 1,4 de ancho, y 4 metros de alto, que pudo ser inaugurado en marzo de 2004, el cual permite el paso entre los parques públicos que lo enmarcan por ambas márgenes.

En cuanto a la fauna silvestre, es sumamente variada, siendo frecuente la observación de 3 especies de tortugas acuáticas (la pintada, la de laguna y la cuello de víbora), nutrias o coipos, cuises y han sido observados hasta lobitos de río.

El grupo de vertebrados más importante lo representan las aves, con más de 128 especies que utilizan el sitio para alimentarse, descansar y anidar. (Ver listado en “anexo especies”), siendo frecuente la observación a simple vista de un dormidero de garzas de varias especies.

Existe un puente metálico que atraviesa el Arroyo Raggio y permite la conexión entre el Vial Costero (Vicente López) y el Parque de los Niños (CABA), desde el cual se pueden observar numerosas especies de fauna que habitan el arroyo.

Este arroyo posee un gran valor biológico y educativo, ya que su protección no sólo garantizaría la conservación de este valioso cauce natural, sino que su diversidad y su fácil acceso poseen un gran potencial para el desarrollo de tareas de educación ambiental y para el disfrute de los vecinos.

Los vecinos ya han estado trabajando en forma voluntaria en la extracción de residuos plásticos y en la reforestación con especies nativas.

Estas particularidades de su ecosistema han motivado a que el 3 de setiembre de 2009 la concejal de Vicente López María Marta Maenza presentase un proyecto de resolución mediante el cual solicita que sea declarado Paseo Natural municipal la margen del arroyo Raggio, el cual aún no ha prosperado.

Algo de historia reciente:

Debemos mencionar que en el mes de Marzo de 2016, una topadora contratada por el Círculo de la Policía Federal Argentina – CPF- (en virtud de que esas tierras estarían dentro de un predio del CPF)- arrasó con parte de la selva ribereña del lado de Vicente López, siendo detenida por vecinos de la Asamblea Unidos por el Río que se interpusieron entre los árboles y la misma.

El muro de la vergüenza: Sin embargo, un tema a solucionar es la eliminación de un muro de ladrillos (construido también por el mencionado CPF), ya que no sólo ha afeado el ambiente sino que ha aislado a los vecinos de la posibilidad de observar la naturaleza. Recordemos que los muros separan y aíslan, cuando en realidad con nuestra propuesta deseamos que la naturaleza esté integrada a nuestra comunidad.

Un fallo histórico: Afortunadamente, el 29 de Diciembre de 2016, el Juzgado Civil y Comercial Federal N°7, a cargo de la jueza Alicia Bibiana Pérez, hizo lugar a la petición cautelar de un grupo de vecinos de Vicente López (Asamblea Unidos por el Río) y ordenó al Círculo de la Policía Federal Argentina, que “se abstenga de realizar cualquier obra de dragado, ensanchamiento o entubamiento y/o alteración del ecosistema del Arroyo Raggio” como así también “tala de árboles-, removimiento de tierra, la disminución del terreno absorbente,

modificación de la topografía, deforestación y arrasamiento de vegetación en ambas márgenes del curso agua”.

Mediante un comunicado de la Asamblea Unidos por el Río, se informó que la medida cautelar se dicta en un proceso de amparo donde se reclama el cese del daño ambiental del Circulo de la Policía Federal sobre el corredor biológico compuesto por el Arroyo Raggio.

En la resolución judicial del 29 de diciembre de 2016, la Jueza señala que *“la ley 25.675, dispone en su primer artículo, que en ella se establecen (...) los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”*.

Por otra parte, el artículo 4 señala los principios de la política ambiental, previendo en el cuarto párrafo principio precautorio y estableciendo que frente al *“peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”*.

Asimismo, la magistrada sostuvo que *“el derecho ambiental es de naturaleza esencialmente preventiva, de soluciones “ex ante” y no “ex post”; de la adecuación de los procedimientos anticipatorios, de las medidas autosatisfactivas, cautelares materiales, innominadas o atípicas genéricas, donde encuentran en la cuestión ecológica, campo fértil de aplicación, por su utilidad, plasticidad, carácter provisorio, de pronta y urgente justicia de acompañamiento”*.

Para la procedencia de la medida cautelar, concretamente consideró que “en el caso, se ha arrimado un dictamen del Dr. Carlos Ignacio Borón, Licenciado en Biología y Doctor en Química, que refleja la biodiversidad del lugar en cuestión como así también los servicios ambientales que brinda.

Como el primer paso para recomponer las márgenes del Arroyo Raggio, se llevó a cabo la primera jornada de plantación de árboles nativos en la zona. El curso de agua está ubicado en el límite entre la Ciudad de Buenos Aires y el partido de Vicente López.

Esta acción se llevó a cabo debido a que una obra privada inconclusa había desmontado un amplio sector para crear amarras. Este avance sobre el ecosistema puso en una situación crítica de conservación a este corredor natural.

En este primer encuentro, organizado por la Agencia de Protección Ambiental porteña, participaron Juan Carr, responsable de Red Solidaria; los vecinos autoconvocados “Unidos por el Río”; la ONG Un árbol para mi vereda; la municipalidad de Vicente López; la Administración de Parques Nacionales; el Círculo de la Policía Federal y la Dirección General de Limpieza del Río de la Plata.

Los 200 ejemplares que se plantaron pertenecen a dos ecorregiones: la selva ribereña y el espinal. Entre los árboles propios de la selva había blanquillos, canelones y coronillos; en cuanto

a los del espinal había molles, espinillos y talas. Los árboles fueron donados por el CEAMSE y la Reserva Otamendi.

ACCIONES PROPUESTAS:

- 1) Firma de un convenio entre el Municipio de Vicente López, el Gobierno de la CABA y la Policía Federal Argentina solicitando la cesión por parte de esta última de las tierras que conforman el Arroyo Raggio con el único fin de transformar a la cuenca en área protegida para la conservación de la Biodiversidad.
- 2) Declaración de la totalidad del cauce del Arroyo Raggio y en una franja de 30 metros hacia ambos márgenes como "Área de Reserva Natural" integrada al Corredor Biológico de Vicente López (en conjunto con la CABA).
- 3) Designación de guardaparques a cargo de la misma durante las horas diurnas, y en horas nocturnas por policías provinciales.
- 4) Eliminación del muro de ladrillos erigido por la PFA, que separa, aísla y oculta a la naturaleza de la vista de los vecinos.
- 5) Limpieza periódica de los residuos plásticos que ingresan desde el río.
- 6) Restauración y reforestación del humedal, pastizal y la selva ribereña con especies nativas.
- 7) Diseño de sendero interpretativo y realización de un programa de interpretación ambiental para la comunidad.
- 8) Monitoreo permanente del área.



IMAGEN 11. Superficie en NODO 6

Propuesta para canteros del Puerto de Olivos

Proponemos la implementación de canteros con especies nativas, las cuales, por estar adaptadas a los ambientes de la ribera del Río de la Plata, son utilizadas para alimentación, descanso y nidificación por parte de numerosas especies de mariposas y aves silvestres en sus rutas de desplazamiento diario y estacional.

Estos canteros, a pesar de su superficie reducida, servirán como punto de apoyo temporario y lugar de descanso de aves del CBVL, al igual que de mariposas que llegarán atraídas por la floración de los árboles y arbustos nativos y por lo tanto como lugar de solaz de los vecinos que podrán admirarlas.

NUESTRA PROPUESTA:

- 1) Determinación, con consenso de otros grupos que ya se encuentran trabajando en el proyecto del Puerto de Olivos, de las dimensiones de los canteros a realizarse.
- 2) Determinación de los ambientes naturales a recrearse y de las especies nativas a ser utilizadas en los canteros.
- 3) Diseño de sistema de riego y humectación autónoma de los ambientes y plantas que se utilicen.
- 4) Mantenimiento y cuidado de los canteros nativos mediante sistema de padrinazgo.
- 5) Implementación de un plan de interpretación de las especies y canteros.

VI ESTRATEGIA I: CREACIÓN DE ISLETAS NATIVAS

En este caso proponemos la creación, a lo largo de diferentes puntos de la costa (especialmente del Vial Costero), con una separación de unos 50 metros uno de otros, de pequeños montecitos de especies de la flora nativa propia de la zona ribereña del Río de la Plata y de la barranca. Utilizamos la pretenciosa denominación de “isletas”, que es el nombre con que se conoce a los bosques naturales que crecen en la eco-región de los Campos y Malezales del Nordeste Argentino, aunque en este caso se trataría de montecitos mixtos de pequeñas dimensiones.

Su finalidad sería la de servir de soporte a las diferentes áreas que integrarán el Corredor Biológico, facilitando el desplazamiento de la fauna silvestre por medio de la provisión de recursos adicionales como ser: sitios de descanso, cría y recursos alimenticios.

Servirían también como lugares para la provisión de sombra a los vecinos, ámbitos para la educación ambiental y brindarían servicios ecosistémicos diversos.

¿Qué especies recomendaríamos?

Isletas ribereñas: Ceibo, Sauce criollo, Anacahuita, Canelón *Myrsine laetevirens*), Palma pindó, Acacia mansa, Chal chal, y otras.

Isletas de barranca y “monte adentro”: Algarrobo blanco, Tala, Espinillo, Ombú, Cina cina, Coronillo, Timbó, Sombra de toro.

¿Por qué plantas nativas?

En esta propuesta se busca recrear el paisaje natural originario mediante el uso de plantas nativas. Las plantas nativas, autóctonas o indígenas son las que se encontraban en una determinada región antes de las intervenciones humanas y, para el caso particular de la zona de la costa del Río de la Plata, proponemos aportar especies de los humedales, bosques ribereños y montes de barrancas, tanto del Plata como del Delta del Paraná.

Proponemos la creación de “jardines educativos” y cartelería interpretativa que enseñe al visitante sobre las especies plantadas y sus interacciones con visitantes alados. Los recorridos permitirán al visitante acceder a las especies clave y descansar junto a ellas en áreas con bancos para dos o tres personas. El criterio de diseño debería enfatizar el carácter de colección didáctica a la vez que de utilidad biológica.

Las plantas nativas están adaptadas al clima, suelo, régimen de lluvias, y otros factores del lugar, con lo cual se desarrollan con los recursos disponibles y requieren poco mantenimiento. Por llevar millones de años en convivencia con los animales y plantas silvestres de la zona, están íntimamente relacionadas con ellos y se equilibran mutuamente. Las aves y los insectos como las mariposas dependen de las plantas para poder reproducirse, usándolas de refugio y alimento, y también polinizan sus flores para que puedan reproducirse las plantas. A la vez, las mismas aves e insectos sirven de “controladores biológicos” de las plantas, evitando que estas se tornen invasoras. Se puede observar que donde hay plantas nativas aumenta notablemente la cantidad de mariposas y de aves que visitan el lugar.

Por último debemos tener en cuenta que las plantas nativas constituyen el patrimonio natural de la región, y forman parte de nuestra historia y cultura, manifestada en leyendas, poesías, cuentos y canciones. El espinillo, el tala, el ceibo y muchos otros árboles aparecen en las historias de los pueblos originarios, en la poesía gauchesca, y en la música folklórica, recordándonos tiempos en los que la ciudad todavía no había desplazado a la naturaleza. (Burgueño y Nardini, 2009)

Beneficios

- Mejoramiento de la estética de nuestra ribera.
- Creación de nuevos lugares de esparcimiento, sombra y descanso para los vecinos a lo largo de la línea costera.
- Ampliación de la oferta de alimentos y recursos para las especies del corredor biológico.
- Regulación de la temperatura y mitigación de los efectos del cambio climático a nivel local, conjuntamente con las otras áreas del Corredor Biológico del Norte.
- Mayor producción de oxígeno y captación de dióxido de carbono, con el consiguiente aumento del aire puro.
- Recuperación del sentido de pertenencia histórica por medio del rescate de la botánica nativa.
- Apoyo a la educación y formación ambiental ciudadana, por medio de sistemas interpretativos de apoyo.

Este pretende ser un aporte más para nuestro municipio de Vicente López; un aporte que a través de la recuperación de nuestro patrimonio natural, nuestras especies y nuestra identidad

histórica, no busca otra cosa que beneficiar a una comunidad hermanada con la naturaleza, pensando en las presentes y futuras generaciones.

NORMATIVA DE APOYO CITADA

Constitución Nacional (art. 41): Todos los ciudadanos tienen derecho a un medio ambiente sano y en equilibrio

Ley 25.675 General del Ambiente, (art. 1º): establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sostenible y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sostenible.

Convención de la Diversidad Biológica (CBD) (Río de Janeiro, 1992; Argentina es signataria desde 1992).

Convención de los Humedales (Ramsar, Irán, 1971); Argentina es signataria desde 1992).

VII ESTRATEGIA II: EL FUTURO PASEO RIBEREÑO ESCÉNICO INTERPRETATIVO

El paseo ribereño como eje articulador del Corredor Biológico de Vicente López

Nuestra propuesta de creación de un futuro Paseo Ribereño Escénico de acceso público apunta a la necesidad que tienen los vecinos de hacer uso de la costa, ya que la misma ha venido sufriendo en los últimos 70 años de un proceso de privatización y ocupación que ha beneficiado a numerosos clubes, fuerzas armadas y de seguridad, instituciones educativas y hasta vecinos inescrupulosos que han avanzado hasta el borde mismo de la ribera.

La realización de este Paseo Escénico implica efectuar, por parte de la Municipalidad de Vicente López, de acciones de recuperación de zonas costeras con cada institución u ocupante de los predios, de modo de poder disponer de una faja continua de tierra paralela a la línea de ribera sobre la cual se trazaría el paseo ribereño.

Este paseo deberá ser básicamente peatonal, siendo sólo su uso por parte de caminantes, corredores, ciclistas, patinadores, etc., permitiéndose tan sólo el ingreso de ciertos vehículos, tales como ambulancias, coches policiales, patrulleros y guardaparques.

Su traza iría desde la calle Paraná hasta unirse con el Vial Costero (a la altura de la calle Pte. Hipólito Yrigoyen) y llegando así hasta el Arroyo Raggio, desde un extremo al otro de la costa del partido de VL.

Este paseo debería ser de tipo “escénico” e interpretativo, de modo tal que permita no sólo acceder a las diversas áreas protegidas del Corredor Biológico, sitios recreativos y de interés cultural próximos a la ribera, sino también poder contemplar y “apropiarse” de un escenario natural que hasta ahora tenemos vedado. Por otro lado, al proponer que sea interpretativo, implicaría ponerlo en valor mediante una señalética y elementos de apoyo que permita comprender el significado, historia y procesos que se están gestando, permitiendo así fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad.

También deberá estar dotado de bancos y elementos de descanso colocados en “balcones” o miradores a lo largo del trayecto, ornamentados con especies de la flora nativa que servirán de apoyo o “puente” para las especies del Corredor Biológico.

OBJETIVOS

- Dotar al Corredor Biológico, sitios recreativos y áreas naturales y culturales, de un eje articulador netamente peatonal/ ciclístico que permita acceder a los diversos puntos del mismo sin necesidad del uso de vehículos.
- Ordenar y recuperar la línea de la ribera, que ha sido ocupada irregularmente por diversas instituciones y personas, poniéndola en valor para el uso de la comunidad.
- Enriquecer la oferta recreacional del partido de Vicente López mediante una propuesta innovadora que aumenta la oferta de espacios verdes de acceso público para los vecinos.
- Creación de nuevos espacios para la contemplación, educación y el uso activo y recreativo por parte de los vecinos.
- Enriquecer la oferta biológica de la línea costera por medio de la utilización de plantas nativas.
- Fomento del conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestro partido de Vicente López por medio de la utilización de señalética y elementos interpretativos, lo cual contribuirá con el fortalecimiento del sentido de pertenencia por parte de nuestros vecinos.

VIII CONCLUSIONES

Un Corredor Biológico no es ni más ni menos que un corredor o “puente” de biodiversidad, una concepción moderna de la conservación de la naturaleza que ve a las áreas protegidas (parques o reservas naturales) como algo dinámico e interactuante (en interrelación) no sólo con otros ambientes naturales sino también con ambientes urbanos parquizados, semiurbanos y rurales, contribuyendo a su enriquecimiento y vinculación natural, permitiendo que las especies, tanto de plantas como de animales se desplacen con mayor facilidad de un punto a otro y se evite tanto el empobrecimiento de especies como los procesos de endogamia.

- El Corredor Biológico ribereño transformaría a Vicente López en el primer municipio de la Argentina y de Sudamérica en implementar una figura o categoría de manejo tan innovadora, ya que hasta el momento sólo se ha implementado a nivel estatal, regional y provincial.
- El CBVL contribuirá a brindar a los vecinos nuevos espacios de recreación en contacto con la naturaleza silvestre.
- Protegerá y recreará espacios que continuarán brindando servicios ambientales o ecosistémicos a la población, tales como aire limpio, medio ambiente sano y equilibrado, control de la erosión, servicios de polinización, educación ambiental, turismo y otros.

- Permitirá saldar una deuda histórica con el pasado, rescatando y protegiendo las especies, los ambientes y ecosistemas originarios que conocieron nuestros ancestros y los primeros pobladores de nuestro querido partido de Vicente López y que increíblemente se ha salvado de los sucesivos procesos de deterioro y modificación de la costa, tales como el juncal, los bañados y el bosque ribereño.
- Permitirá concebir a la naturaleza como algo interactuante y un nexo de unión con otros municipios, tales como San Isidro y la CABA, ya que el CB ayudará también a enriquecer a las reservas naturales de dichas jurisdicciones.
- Enriquecerá la oferta recreativa y turística del municipio de Vicente López y de la Zona Norte en general.
- Será un ámbito ideal para el desarrollo de tareas de educación ambiental, acercando a los chicos en particular y a la población en general a una naturaleza real, dinámica y tangible, más allá de los libros y una clase teórica, tareas que se realizan en las áreas naturales protegidas de avanzada.
- Contribuirá a que las áreas naturales que integren el CB estén dotadas de servicios de interpretación ambiental, para que de ese modo la naturaleza se encuentre más cerca de la gente.

En definitiva, el Corredor Biológico pasará a suplir una gran necesidad que tiene la comunidad en materia de espacios verdes silvestres, brindando nuevas opciones y alternativas recreativas y educativas actualmente inexistentes. Más allá de esto, es una deuda que tenemos hacia el ambiente natural que hemos arrasado y que tal vez sea la última posibilidad que tenemos para conservar lo poco que nos queda y que alguna vez tuvimos.

*Nuestros vecinos y las futuras generaciones lo agradecerán.
Aún estamos a tiempo.*

IX SOBRE LOS AUTORES Y COLABORADORES

El proyecto expuesto fue realizado por:

Ronchetti, Alejandro Julio: Licenciado en Turismo (USAL). Consultor en Desarrollo Sustentable. Autor del proyecto que creara la Reserva Natural Ribera Norte (San Isidro) y coautor de una de las propuestas que motivara la creación de la Reserva Ecológica Costanera Sur (C.A.B.A.) Instructor y asesor del Ministerio de Turismo la Nación en temáticas de

interpretación ambiental, turismo sustentable y otras. Actualmente cursando la Maestría en Estudios Ambientales (UCES)

D.N.I.: 12.089.502

Correo electrónico: ale.ronchetti.ar@gmail.com

Teléfono/celular: 4718-0463 / 15-6416-3328

Vorraber, Leslie Bárbara: Ingeniera en Ecología (UFLO). Profesional independiente en el área de la Gestión Ambiental de Proyectos. Estudiante de la Maestría en Desarrollo Sustentable (UNQUI), actualmente desarrollando la tesis de posgrado en “corredores verdes urbanos”. Docente Universitario de grado y posgrado (materias: Ecología, Planificación Ambiental). Miembro del Club de Observadores de Aves de Vicente López y socia de Aves Argentinas.

D.N.I.: 28.801.319

Correo electrónico: lvorraber@gmail.com

Teléfono/celular: 4711-6626 / 15-6529-6305

Agradecemos el aporte, y la colaboración para el desarrollo del presente proyecto a:

Camiña, Ricardo: Guardaparques CEAMSE con 30 años de experiencias en el ámbito de las reservas naturales urbanas. Intérprete naturalista. Miembro del Club de Observadores de Aves de Vicente López y socio de Aves Argentinas.

D.N.I.: 14.062.079

Correo electrónico: ricardo.cami@yahoo.com

Teléfono/celular: 15-6684-0177

Emmi, Eduardo Alberto: Analista de Sistemas. Coordinador el Club de Observadores de Aves de Vicente López y socio de Aves Argentinas. Estudiante de la Escuela Argentina de Naturalistas.

D.N.I.: 18.454.745

Correo electrónico: eduardo.emmi@hotmail.com

Teléfono/celular: 15-6707-6369

Carbajales, Gabriel: Técnico Superior en turismo. Responsable de censos del Club de Observadores de Aves de Vicente López y socio de Aves Argentinas. Visitante frecuente del predio Yrigoyen.

D.N.I.: 22.432.329

Correo electrónico: gabrielcarba@hotmail.com

Teléfono/celular: 15-3231-4147

Arnold, Rodolfo Gerardo: Lic. En Administración de Empresas (jubilado). Aficionado a la fotografía de la Naturaleza. Miembro del Club de Observadores de Aves de Vicente López y socio de Aves Argentinas.

D.N.I.: 7.826.145

Correo electrónico: arnold.rodolfo@hotmail.com

Teléfono/celular: 4718-1227 / 15-5639-6011

Díaz, Silvia Graciela: Lic. Y Profesora de Ciencias de la Educación (UBA). Profesora de formación Docente en Vicente López (IFD 39), San Isidro (IFD 52) y San Fernando (IFD 117). Miembro del Club de Observadores de Aves de San Isidro y socia de Aves Argentinas.

D.N.I.: 17.538.1164

Correo electrónico: silditri@gmail.com

Teléfono/celular: 15-4086-4448

X BIBLIOGRAFIA

Burgueño, G. y Nardini, C. (2009) Introducción al Paisaje Natural. Diseño de espacios con plantas nativas rioplatenses. Orientación Gráfica Editora.

Faggi, A., Breuste, J., Malignani, E., & Johnson, B. G. (2015). Estado y percepción de los servicios ecosistémicos de las riberas del matanza-riachuelo. *European Scientific Journal, ESJ*, 11(10).

Mateucci, 2012. Morello, Jorge. Ecorregiones y complejos ecosistémicos Argentinos. Mateucci en capítulo 13. 1ª edición. Buenos Aires: Orientación Gráfica.

Mateucci y Dadón, 2002. Las zonas costeras y sus recursos naturales: prioridades y perspectivas en Argentina y en el mundo. En: Dadon, J. y S. D. Mateucci. Zona costera en la Pampa Argentina. Lugar editorial. Buenos Aires.

Protocolo de Estrategias de Conservación de la Biodiversidad en Bosques Plantados de Salicáceas del Bajo Delta del Paraná / Natalia Fracassi. [et.al.]. - 1a ed. - Delta del Paraná, Buenos Aires: Ediciones INTA, 2013.

Web Ministerio de Ecología de la Provincia de Misiones. (Recuperado de: <http://www.ecologia.misiones.gov.ar/ecoweb/index.php/descgen-corredor-verde> junio 2017)

ANEXO ESPECIES

ESPECIES FLORA NATIVA (por orden de mención en el texto)	
Nombre Vulgar	Nombre Científico
Cortaderas	<i>Cortaderia selloana</i>
Chilcas	<i>Baccharis salicifolia</i>
Ceibos	<i>Erythrina crista-galli</i>
Sarandí	<i>Phyllanthus sellowianus</i>
Espinillo	<i>Acacia caven</i>
Algarrobo Blanco	<i>Prosopis alba</i>
Sauce Criollo	<i>Salix humboldtiana</i>
Juncos	<i>Schoenoplectus californicus</i>
Cuchareros	<i>Echinodorus grandiflorus</i>
Sagitarias	<i>Sagittaria montevidensis</i>
Aliso de río	<i>Tessaria integrifolia</i>
Timbó	<i>Enterolobium contortisiliquum</i>
Ombú	<i>Phytolacca dioica</i>
Algarrobo blanco	<i>Prosopis alba</i>
Tala	<i>Celtis ehrenbergiana</i>
Pirí	<i>Cyperus giganteus</i>
Curupí	<i>Sapium haematospermum</i>
Ingá	<i>Inga uraguensis</i>
Anacahuita	<i>Blepharocalyx salicifolius</i>
Canelón	<i>Canelón Myrsine laetevirens</i>
Palma pindó	<i>Syagrus romanzoffiana</i>
Acacia mansa	<i>Sesbania punicea</i>
Chal chal	<i>Allophylus edulis</i>
Cina cina	<i>Parkinsonia aculeata</i>
coronillo	<i>Scutia buxifolia</i>
Sombra de toro	<i>Jodina rhombifolia</i>

ESPECIES FAUNA	
Nombre Vulgar	Nombre Científico
Monterita cabeza negra	<i>Poospiza melanoleuca</i>
Gavilán Taguató	<i>Taguató Rupornis magnirostris</i>
Atajacaminos coludo	<i>Hydropsalis torquata</i>
Reina mora chica	<i>Cyanoloxia glaucocaerulea</i>
Benteveo rayado	<i>Myiodinastes maculatus</i>
Garza mora	<i>Ardea cocoi</i>
Ranitas trepadoras	<i>Hypsiboas pulchellus</i>
Coipo	<i>Myocastor coypus</i>

ANEXO ESPECIES DE AVES OBSERVADAS EN EL CORREDOR BIOLÓGICO

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Macá grande	<i>Podiceps major</i>
Macá pico grueso	<i>Podilymbus podiceps</i>
Macá común	<i>Rollandia Rolland</i>
Ave fragata	<i>Fregata magnificens</i>
Aninga	<i>Anhinga anhinga</i>
Biguá	<i>Phalacrocorax brasilianus</i>
Garza mora	<i>Ardea cocoi</i>
Hocó colorado	<i>Tigrisoma lineatum</i>
Mirasol común	<i>Ixobrychus involucris</i>
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>
Garcita blanca	<i>Egretta thula</i>
Garcita bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>
Chiflón	<i>Syrigma sibilatrix</i>
Garcita azulada	<i>Butorides striatus</i>
Garza bruja	<i>Nycticorax nycticorax</i>
Cuervillo cara pelada	<i>Phimosus infuscatus</i>
Cuervillo de cañada	<i>Plegadis chihi</i>
Espátula rosada	<i>Platalea ajaja</i>
Tuyuyú	<i>Mycteria americana</i>
Cigüeña americana	<i>Ciconia maguari</i>
Jote cabeza negra	<i>Coragyps atratus</i>
Chajá	<i>Chauna torquata</i>
Sirirí colorado	<i>Dendrocygna bicolor</i>
Sirirí pampa	<i>Dendrocygna viduata</i>
Coscoroba	<i>Coscoroba coscoroba</i>
Cisne cuello negro	<i>Cygnus melancoryphus</i>
Pato overo	<i>Anas sibilatrix</i>
Pato maicero	<i>Anas georgica</i>
Pato barcino	<i>Anas flavirostris</i>
Pato cuchara	<i>Anas platalea</i>
Pato cutirí	<i>Amazonetta brasiliensis</i>
Pato capuchino	<i>Anas versicolor</i>
Pato de collar	<i>Callonetta leucophrys</i>
Pato picazo	<i>Netta pepocasa</i>
Pato cabeza negra	<i>Heteronetta atricapilla</i>
Pato zambullidor chico	<i>Oxyura vittata</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Aguila mora	<i>Genaroaetus melanoleucus</i>
Milano blanco	<i>Elanus leucurus</i>
Taguató común	<i>Buteo magnirostris</i>
Gavilán mixto	<i>Parabuteo unicinctus</i>
Caracolero	<i>Rostrhamus sociabilis</i>
Gavilán planeador	<i>Circus buffoni</i>
Gavilán ceniciento	<i>Circus cinereus</i>
Aguilucho alas largas	<i>Buteo albicaudatus</i>
Carancho	<i>Caracara plancus</i>
Chimango	<i>Milvago chimango</i>
Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>
Halcón plumizo	<i>Falco femoralis</i>
Halconcito colorado	<i>Falco sparverius</i>
Pava de monte común	<i>Penelope obscura</i>
Ipacaá	<i>Aramides ypecaha</i>
Chiricote	<i>Aramides cajanea</i>
Gallineta común	<i>Pardirallus sanguinolentus</i>
Gallineta overa	<i>Pardirallus maculatus</i>
Burrito común	<i>Laterallus melanophaius</i>
Burrito colorado	<i>Laterallus leucopyrrhus</i>
Pollona pintada	<i>Gallinula melanops</i>
Pollona negra	<i>Gallinula chloropus</i>
Gallareta ligas rojas	<i>Fulica armillata</i>
Gallareta chica	<i>Fulica leucoptera</i>
Gallareta escudete rojo	<i>Fulica rufifrons</i>
Pollona azul	<i>Porphyrio martinica</i>
Carau	<i>Aramus guarauna</i>
Jacana	<i>Jacana jacana</i>
Aguatero	<i>Nycticryphes semicollaris</i>
Tero real	<i>Himantopus melanurus</i>
Tero común	<i>Vanellus chilensis</i>
Chorlo ártico	<i>Pluvialis squatarola</i>
Pitotoy grande	<i>Tringa melanoleuca</i>
Pitotoy chico	<i>Tringa flavipes</i>
Pitotoy solitario	<i>Tringa solitaria</i>
Playerito rabadilla blanca	<i>Calidris fuscicollis</i>
Becasina común	<i>Gallinago gallinago</i>
Playero rojizo	<i>Calidris canutus</i>
Gaviota cocinera	<i>Larus dominicanus</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Gaviota cangrejera	<i>Larus atlanticus</i>
Gaviota capucho café	<i>Larus maculipennis</i>
Gaviota capucho gris	<i>Larus cirrocephalus</i>
Gaviotín pico grueso	<i>Gelochelidon nilotica</i>
Gaviotín lagunero	<i>Sterna trudeaui</i>
Gaviotín sudamericano	<i>Sterna hirundinacea</i>
Atí	<i>Phaetusa simplex</i>
Paloma doméstica	<i>Columba livia</i>
Paloma picazuró	<i>Columba picazuro</i>
Paloma manchada	<i>Columba maculosa</i>
Torcaza común	<i>Zenaida auriculata</i>
Torcacita común	<i>Columbina picui</i>
Yerutí común	<i>Leptotila verreauxi</i>
Ñanday	<i>Nandayus nenday</i>
Calancate ala roja	<i>Aratinga leucophthalma</i>
Loro barranquero	<i>Cyanoliseus patagonus</i>
Cotorra común	<i>Myiopsitta monachus</i>
Chiripepé cabeza verde	<i>Pyrrhura frontalis</i>
Catita chirirí	<i>Brotogeris chiriri</i>
Loro hablador	<i>Amazona aestiva</i>
Cuclillo canela	<i>Coccyzus melacoryphus</i>
Cuclillo chico	<i>Coccyzus cinereus</i>
Pirincho	<i>Guira guira</i>
Crespín	<i>Tapera naevia</i>
Lechuza de campanario	<i>Tyto alba</i>
Alilicucu común	<i>Otus choliba</i>
Caburé chico	<i>Glaucidium brasilianum</i>
Lechucita vizcachera	<i>Athene cunicularia</i>
Lechuzón orejudo	<i>Asio clamator</i>
Atajacaminos tijera	<i>Hydropsalis brasiliiana</i>
Picaflor negro	<i>Melanotrochilus fuscus</i>
Picaflor garganta blanca	<i>Leucochloris albicollis</i>
Picaflor común	<i>Chlorostilbon aureoventris</i>
Picaflor bronceado	<i>Hylocharis chrysura</i>
Martin pescador mediano	<i>Chloroceryle amazona</i>
Martin pescador chico	<i>Chloroceryle americana</i>
Martin pescador grande	<i>Megaceryle torquata</i>
Carpintero campestre	<i>Colaptes campestris</i>
Carpintero real	<i>Colaptes melanochloros</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Carpintero blanco	<i>Melanerpes candidus</i>
Carpintero bataraz chico	<i>Picoides mixtus</i>
Carpinterito común	<i>Picumnus cirratus</i>
Remolinera común	<i>Cinclodes fuscus</i>
Hornero	<i>Furnarius rufus</i>
Pajonalera pico curvo	<i>limnornis curvirostris</i>
Espartillero enano	<i>Spartonoica maluroides</i>
Curutié ocraceo	<i>Cranioleuca sulphurifera</i>
Curutié colorado	<i>Certhiaxis cinnamomea</i>
Junquero	<i>Phleocryptes melanops</i>
Curutié blanco	<i>Cranioleuca pyrrhophia</i>
Canastero coludo	<i>Asthenes pyrrholeuca</i>
Espartillero pampeano	<i>Asthenes hudsoni</i>
Pijuí frente gris	<i>Synallaxis frontalis</i>
Pijuí plumizo	<i>Synallaxis spixi</i>
Chotoy	<i>Schoeniophylax phryganophilus</i>
Coludito copetón	<i>Leptasthenura platensis</i>
Espinero pecho manchado	<i>Phacellodomus striaticollis</i>
Chincherito chico	<i>Lepidocolaptes angustirostris</i>
Choca corona rojiza	<i>Thamnophilus ruficapillus</i>
Piojito silbón	<i>Camptostoma obsoletum</i>
Mosqueta estriada	<i>Myiophobus fasciatus</i>
Fiofío silbón	<i>Elaenia albiceps</i>
Fiofío pico corto	<i>Elaenia parvirostris</i>
Mosqueta común	<i>Phylloscartes ventralis</i>
Suirirí pico corto	<i>Sublegatus modestus</i>
Mosqueta parda	<i>Lathrotriccus euleri</i>
Suirirí común	<i>Suiriri suiriri</i>
Piojito gris	<i>Serpophaga nigricans</i>
Piojito común	<i>Serpophaga subcristata</i>
Piojito trinador	<i>Serpophaga griseiceps</i>
Doradito común	<i>Pseudocolopteryx flaviventris</i>
Tachurí sietecolores	<i>Tachuris rubrigastra</i>
Churrinche	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
Barullero	<i>Euscarthmus meloryphus</i>
Tachurí canela	<i>Polystictus pectoralis</i>
Cachudito pico amarillo	<i>Anairetes flavirostris</i>
Suirirí amarillo	<i>Satrapa icterophrys</i>
Benteveo rayado	<i>Myiodynastes maculatus</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Benteveo común	<i>Pitangus sulphuratus</i>
Suirirí real	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Picabuey	<i>Machetornis rixosa</i>
Viudita blanca	<i>Fluvicola pica</i>
Burlisto pico canela	<i>Myiarchus swainsoni</i>
Viudita pico celeste	<i>Knipolegus cyanirostris</i>
Pico de plata	<i>Hymenops perspicillatus</i>
Tijereta	<i>Tyrannus savana</i>
Monjita gris	<i>Xolmis cinereus</i>
Monjita chocolate	<i>Neoxolmis rufiventris</i>
Monjita coronada	<i>Xolmis coronatus</i>
Monjita blanca	<i>Xolmis irupero</i>
Dormilona cara negra	<i>Muscisaxicola maclovianus</i>
Tijerilla	<i>Xenopsaris albinucha</i>
Anambé común	<i>Pachyramphus polychopterus</i>
Cortarramas	<i>Phytotoma rutila</i>
Chiví común	<i>Vireo olivaceus</i>
Juan Chiviro	<i>Cyclarhis gujanensis</i>
Urraca común	<i>Cyanocorax chrysops</i>
Golondrina negra	<i>Progne elegans</i>
Golondrina doméstica	<i>Progne chalybea</i>
Golondrina parda	<i>Progne tapera</i>
Golondrina zapadora	<i>Riparia riparia</i>
Golondrina ribereña	<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>
Golondrina barranquera	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>
Golondrina ceja blanca	<i>Tachycineta leucorrhoa</i>
Golondrina patagónica	<i>Tachycineta leucopyga</i>
Golondrina rabadilla canela	<i>Petrochelidon pyrrhonota</i>
Golondrina tijerita	<i>Hirundo rustica</i>
Ratona común	<i>Troglodytes aedon</i>
Tacuarita azul	<i>Polioptila dumicola</i>
Zorzal chalchalero	<i>Turdus amaurochalinus</i>
Zorzal colorado	<i>Turdus rufiventris</i>
Calandria real	<i>Mimus triurus</i>
Calandria grande	<i>Mimus saturninus</i>
Cachirla común	<i>Anthus correndera</i>
Arañero coronado chico	<i>Basileuterus culicivorus</i>
Pitiayumí	<i>Parula pitiayumi</i>
Arañero cara negra	<i>Geothlypis aequinoctialis</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Frutero azul	<i>Stephanophorus diadematus</i>
Naranjero	<i>Thraupis bonariensis</i>
Saíra de antifaz	<i>Pipraeidea melanonota</i>
Celestino común	<i>Thraupis sayaca</i>
Fueguero común	<i>Piranga flava</i>
Frutero negro	<i>Tachyphonus rufus</i>
Yal negro	<i>Phrygilus fruticeti</i>
Jilguero dorado	<i>Sicalis flaveola</i>
Misto	<i>Sicalis luteola</i>
Monterita canela	<i>Poospiza ornata</i>
Sietevestidos común	<i>Poospiza nigrorufa</i>
Monterita litoraleña	<i>Poospiza lateralis</i>
Monterita cabeza negra	<i>Poospiza melanoleuca</i>
Chingolo	<i>Zonotrichia capensis</i>
Cardenal amarillo	<i>Gubernatrix cristata</i>
Cardenal común	<i>Paroaria coronata</i>
Cardenilla	<i>Paroaria capitata</i>
Volatinero	<i>Volatinia jacarina</i>
Brasita de fuego	<i>Coryphospingus cucullatus</i>
Corbatita dominó	<i>Sporophila collaris</i>
Corbatita común	<i>Sporophila caerulea</i>
Verdón	<i>Embernagra platensis</i>
Pepitero gris	<i>Saltator coerulescens</i>
Pepitero de collar	<i>Saltator aurantirostris</i>
Pepitero verdoso	<i>Saltator similis</i>
Reinamora grande	<i>Cyanocompsa brissonii</i>
Reinamora chica	<i>Cyanoloxia glaucocerulea</i>
Boyero negro	<i>Cacicus solitarius</i>
Boyerito	<i>Icterus cayanensis</i>
Tordo pico corto	<i>Molothrus rufoaxillaris</i>
Tordo renegrido	<i>Molothrus bonariensis</i>
Tordo músico	<i>Agelaioides badius</i>
Varillero negro	<i>Agelaius cuyanopus</i>
Varillero congo	<i>Agelaius ruficapillus</i>
Varillero ala amarilla	<i>Agelaius thilius</i>
Pecho colorado	<i>Sturnella superciliaris</i>
Federal	<i>Amblyramphus holocericeus</i>
Cabecitanegra común	<i>Carduelis magellanica</i>
Gorrión	<i>Passer domesticus</i>

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>
Anó chico	<i>Crotophaga ani</i>
Pico de coral	<i>Estrilda astrild</i>
Ganzo doméstico	
Flamenco austral	<i>Phoenicopterus chilensis</i>
Pato gargantilla	<i>Anas bahamensis</i>
Pato colorado	<i>Anas cyanoptera</i>
Pato fierro	<i>Nomonyx dominicus</i>
Esparvero común	<i>Accipiter striatus</i>
Aguilucho común	<i>Buteo polyosoma</i>
Aguila pescadora	<i>Pandion haliaetus</i>
Burrito negruzco	<i>Porzana spiloptera</i>
Burrito enano	<i>Coturnicops notatus</i>
Chorlito de collar	<i>Charadrius collaris</i>
Gaviotín chico común	<i>Sterna superciliaris</i>
Ñacurutú	<i>Bubo virginianus</i>
Ñacundá	<i>Podager nacunda</i>
Atajacaminos ñañarca	<i>Caprimulgus longirostris</i>
Atajacaminos chico	<i>caprimulgus parvulus</i>
Pijuí cola parda	<i>Synallaxis albescens</i>
Chinchero grande	<i>Drymornis bridgesii</i>
Viudita común	<i>Knipolegus aterrimus</i>
Golondrina cabeza rojiza	<i>Stelgidopteryx fucata</i>
Ratona aperdizada	<i>Cistothorus platensis</i>
Cachilo canela	<i>Donacospiza albifrons</i>
Cachilo ceja amarilla	<i>ammodramus humeralis</i>
Capuchino garganta café	<i>Sporophila ruficollis</i>
Capuchino canela	<i>Sporophila hypoxantha</i>
Rey del bosque	<i>Pheucticus aureoventris</i>
Pecho amarillo común	<i>Pseudoleistes virescens</i>
Loica común	<i>Sturnella loyca</i>
Matico	<i>Icterus icterus</i>
Rayador	<i>Rynchops niger</i>
Calandria mora	<i>Mimus patagonicus</i>
Macá plateado	<i>Podiceps occipitalis</i>

ANEXO IMÁGENES DE NODOS

NODO 2



Vista de la bahía y juncales durante bajante desde REVL



Juncales del humedal entre la REVL y el Paseo del Viento



Garza blanca (*Ardea alba*) entre los juncos



Garza mora (*Ardea cocoi*) – Humedales y zonas costeras entre REVL y Arroyo Raggio



**Extremo del humedal (Laguna de inundación) a la altura de la calle San Lorenzo y el Río
(Al fondo se observa el extremo Norte de la Península del Viento).**



Pollona pintada (*Gallinula melanops*) en sector del Humedal de la Bahía del Viento



Corbatita (*Sporophila caerulescens*) en Península del Viento



Abejorro libando flores de ceibo



Tero (*Vanellus chilensis*) Península del Viento

NODO 3



Trabajo de plantación y limpieza con voluntarios de la Universidad de Flores (Península del Viento)



Salvia guaranítica (P del Viento)



Cotorra cabeza negra o Ñanday (*Nandayus nenday*)



Tres pétalos en P. del Viento



Pico de plata (*Hymenops perspicillata*)

NODO 4



Juncales y vegetación ribereña (Humedal del Círculo Militar)



Humedal costero del Círculo Militar



Humedal en la ribera del Círculo Militar



Bosque de Alisos (*Tessaria integrifolia*) en el espacio del humedal del Círculo Militar

NODO 5



Cortaderal en el sector pastizal del Predio Yrigoyen



Camino por el cortaderal – Predio Yrigoyen



Flor de Mburucuyá o pasionaria



Chiricote (*Aramides cajanea*) en Predio Yrigoyen



Cuis pampeano (*Cavia aperea*) Predio Yrigoyen



Churrinche (*Pyrocephalus rubinus*) en Predio Yrigoyen



Arañero coronado chico (*Basileuterus culicivorus*) en Predio Yrigoyen

NODO 6



Arroyo Raggio antes del brutal desmonte realizado sobre el sector de Vicente López (se puede observar la densa vegetación y la claridad de sus aguas).



Puente sobre el Ao. Raggio y en primer plano Margaritas del bañado florecidas (Senecio bonariensis)



Ao. Raggio luego del desmonte raso del lado de Vicente López (vista hacia el río)



Cartel colocado por los vecinos en el puente sobre el Ao. Raggio durante una jornada de limpieza y plantación (obsérvese el puente ahora pintado de varios colores)



Inscripción de vecinos sobre el muro, tapando el Ao. Raggio



Jornada de reforestación con plantas nativas luego del desmonte en Ao. Raggio



Reina mora grande (*Cyanocompsa brissonii*). Ao. Raggio



Huevos de caracol manzana (*Ampullaria*) Ao. Raggio



Tortuga pintada (*Trachemys dorsalis*) Ao. Raggio



Patos barcinos (*Anas platyrhynchos*) Ao. Raggio



Coipo o falsa nutria (*Myocastor coypus*) Ao. Raggio



Ao. Raggio – Vista hacia el Oeste



Desembocadura del Ao. Raggio en el Río de la Plata (observamos juncuales y matorral ribereño en formación).